

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de inter-
 rés particular, se insertarán a dos
 pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 270

Miércoles 29 de noviembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones dictadas con anterioridad por la Comisión Ordenadora Provincial del Cultivo de la Achicoria, refrendadas por este Gobierno Civil y a efectos de una mejor ordenación de la campaña, vengo en disponer:

1.º Todos los secaderos de esta provincia, una vez desecado el tonelaje autorizado por la Comisión Ordenadora, incrementado, en su caso, con el 10 por 100 permitido, serán precintados a través de la Inspección de la Jefatura Agronómica, para evitar desecaciones que excedan al cupo asignado.

2.º Para mejor control de la marcha de las operaciones de desecación de raíz de achicoria, todos los industriales secaderos vendrán obligados a remitir mensualmente a la Jefatura Agronómica copia del parte de Aduanas.

3.º Se fija como fecha tope de recepción de raíz por parte de los secaderos el día 15 de febrero de 1961.

4.º Las infracciones de esta disposición, así como de las anteriores complementarias, serán sancionadas por mi Autoridad, en uso de las atribuciones conferidas a esta Comisión por el Ministerio de Agricultura.

Valladolid, 24 de noviembre de 1961.
 El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

3.645

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Se recuerda a los diferentes secaderos de achicoria de esta provincia, que sigue en vigor la prohibición dirigida a los mismos de verificar en sus instalaciones desecación de remolacha azucarera, salvo autorización superior.

En su consecuencia, he acordado lo siguiente:

1.º La cantidad de remolacha contratada para destinarla a su industrialización para obtener azúcar, no puede emplearse para desecarla en los establecimientos autorizados para la desecación de achicoria.

2.º Los señores alcaldes comunicarán directamente esta Circular a los propietarios de secaderos de achicoria que existan en sus términos municipales.

3.º Las denuncias por infringir lo que se dispone en el artículo 1.º, serán formuladas ante la Comisión de Achicoria de esta provincia.

Valladolid, 24 de noviembre de 1961.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

3.645

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

De interés para fabricantes de harinas, almacenistas y panaderos

CIRCULAR NUM. 28/61

En fecha próxima comenzarán las inspecciones para comprobar la presencia de aditivos químicos mejoran-

tes en las harinas panificables, cuya prohibición sigue siendo absoluta en aplicación de la legislación vigente.

Se hace público para los interesados que deben tenerlo presente y exigir las oportunas garantías de pureza de las harinas, de sus respectivos proveedores, a fin de evitarse ulteriores responsabilidades.

Valladolid, 27 de noviembre de 1961.
 El gobernador civil-delegado provincial.

3.679

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se anuncia que va a procederse a la devolución de la garantía definitiva impuesta por don Félix Sánchez Mateos, para la contratación de las obras de cerramiento, depósito de cadáveres y capilla del Cementerio de Olmos de Esgueva (Valladolid).

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Servicio de Cooperación Provincial de esta Corporación.

Valladolid, 25 de noviembre de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.681

Anuncio de
 Pago diferido
 P.º 50'50

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid durante el mes de noviembre de 1960

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
AV-868	Chevrolet	Eutiquio Salgado Serrano	Sixto Corbella Cabo	Medina del Campo
BU-2807	Idem	Antonia Pérez Rodríguez	Asunción Alonso Cuevas	Valladolid
BU-3219	Fiat	Pedro de Pedro Crespo y Joaquín Martín Benito	Luis Farrán Mendoza	Idem
BU-6872	Seat	Pedro López Agüera (fallecido)	Felicitas Rocha García (heredera)	Aranda de Duero (Burgos)
CS-2323	Citroen	Vicente Redondo Romón	Francisco Arias Moro	Villalón de Campos
GU-1539	Ford	Florencio Díez Sánchez	Manuel Casares Ramos	Medina del Campo
GU-4467	Vespa	Sebastián Palacios García Estévez	Carlos Cano García	Valladolid
M-69481	Bianchi	Teodoro Marcos Fernández	Celestino González Morales	Morales de Toro (Zamora)
M-69608	Fiat	Mariano Gañán López	Társila Valbuena Pérez	Valladolid
M-85716	Commer	Abdón Rodilla Martín	María del Pilar Pino Hernández	Medina del Campo
M-95178	D. K. W.	Arturo Mompín Gómez	José Ramos Ramos	Valladolid
M-104777	Ford	Dalmacio la Peña Ruipérez	Dario Hernández Cartón	Idem
M-109439	Cedron	Félix Tomillo Valdivieso	Eliseo Blanco Rivas	Meneses de Campos (Palencia)
M-145992	Ford	Ignacio Rebollo Rodrigo	Julio Poncela Amado	Valladolid
M-146426	Lube	José Luis Osuna Redondo	José María Rodríguez Salgado	Geria
M-148374	Montesa	Angel Rodríguez Romay	Pedro Pérez García	Valladolid
M-159788	Standard	Francisco Hernández Gil	Gerardo Hernández García	Idem
M-192255	Montesa	Santiago Fernández de la Cruz	Adolfo Hernando Gil	Pedrajas de San Esteban
M-199750	Ford	José Sanz Camino	Eusebio de Francisco Casado	Valladolid
M-200415	Vespa	Marcelino Palacios Alonso	Gregorio Esteban Cartón	Idem
M-211512	Seat	Manuel Maldonado Burgos	Centro Farmacéutico Castellano	Idem
M-225446	Citroen	Pedro Butragueño Ramos	Carlos González Peña	Idem
M-231975	Vespa	José Antonio Fernández López	Enrique Núñez Morocho	Idem
NA-5375	Fiat	Isabel Pérez Morán	Eulogio y Lucinio Rodríguez Figueros	Villasexmir
OR-3351	D. K. W.	Hermanos Domínguez y García	Zósimo de Alvaro Moreno	Valladolid
P-573	Citroen	Agustín Blanco Lozazo	Mariano Hernández Martínez	Villamarciel
P-1630	Renault	Ibañez y Compañía, S. L.	Jonás de las Moras Montero	Castroverde de Cerrato
S-8274	Idem	José Amable Díez San Millán	Félix Blanco González	Villamarciel
SA-10029	Vespa	Saturnino Pascual Velasco	Emilio Moyano Martínez	Valladolid
SG-4392	Iso	María Teresa Sanz Matesanz	Honorato Benito Veganzones	Fompedraza
T-7063	Renault	Jalón S. L. Empresa Constructora	Teódulo López Gallego	Valoria la Buena
V-24256	Fiat	Luis Pérez Robleda	Manuel Pérez Valdés	Pozaldez
VA-1616	Renault	Salamanca Hermanos	Julián García Cebada	Pedrajas de San Esteban
VA-3571	Chevrolet	Delibes y Compañía	Ramona García Santiago	Valladolid
VA-3637	Peugeot	Ernesto Fleck Carnicer	Antonio Martínez Acosta	Badalona (Barcelona)
VA-5097	Bedford	Herederos de Andrés Herguedas	Colegio de la Compañía de María	Valladolid
VA-5200	Fiat	Andrés Villar Sebastián y Manuel Crespo Calvo	Francisco López Campillo	Mula (Murcia)
VA-5538	Borward	Fausto Martín Sanz	Luis Arencibia Odio	Valladolid
VA-5580	Estudebaker	Severiano López Vaca	Emilio Fernández Quevedo	Valladolid
VA-5584	Peugeot	Victoria Alonso Llera	Fernando Hervás Pérez	Peña Castillo (Santander)
VA-5690	Fiat	Francisco Gracia del Val	Pilar Salcedo Ciervide	Valencia
VA-5899	Guzzi	Luis Antonio Herrera	Pedro Peláez Diente	Valladolid
VA-5913	Vespa	Valentín Cantero Brezmes	José María Triguero Cisneros	Villanueva de Duero
VA-6183	Iso	Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.	Justiniano Núñez Rodríguez	Valladolid
VA-6286	Vespa	Josefina Sánchez del Campo	Mateo Mauro Antolin Lucas	Autila del Pino (Palencia)
VA-6421	Iso	Manuel Díaz Gil	Ladislao Paredes Rodríguez	Valladolid
VA-6429	Montesa	José Luis García Sinovas	Miguel Madrigal Gago	Idem
VA-6649	Vespa	José Andrés Sagarra Sánchez	Adolfo Zamora Zamora	Bobadilla de Rioseco (Palencia)
VA-6772	Lambretta	Silvio Martínez Collantes	Casiano Barreiro Calzada	Valladolid
VA-6943	Montesa	Clemente Santana Peiren	Jesús Sainz Cabeza	Idem
VA-7250	Iso	Cecilio Arranz Antón	Pedro Sanz Ferrero	Idem
VA-7270	Guzzi	Amador Zurro Navazo	Juan Costas Amil	El Rosal (Pontevedra)
VA-7713	Ossa	José Pérez Fernández	Félix Martínez Lago	Villafrechós
VA-7848	Lube	José Torres Manuel	Antonio Rodríguez Alonso	Valladolid
VA-7879	Iso	Vicente Presa Sagarra	Jacinto Alvarez Domínguez	Villamarciel
VA-7898	Peugeot	Juan José Hernández Martín	Eufronio Velasco Lázaro	Bercero
VA-8143	Vespa	Santiago Gutiérrez Calleja	Francisco González Soladana	Valladolid
VA-8163	Lambretta	José Antonio Velasco Martínez	Angel Flores Román	Serrada
VA-8237	Cofersa	Antonio Rodríguez Merino	Fortunato Izquierdo Ordóñez	Cigales
VA-8749	Lube	Daciano Pisonero Pérez	Silvio Paneras Paunero	Valladolid
VA-8756	Renault	Asociación Exportadores de Patatas	Tomás Martín Heredero	Idem
VA-9904	Iso	Simón Sacristán Calle	Pedro Lorente Berrocosa	Rapariego (Segovia)
VA-9924	Idem	Mariano Rodríguez García	Ricardo Ceballos Alonso	Valdestillas
VA-10056	Idem	Pedro Casero Benito	Amando Santos Tesorero	Villanueva
VA-10150	Lanch	Carlos Crespo Calderón	Gil San José Gonzalo	Valladolid

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE.	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VA-10368	Renault	María Natividad Cuadrado Salomón	Ismael Velasco Pérez	Medina del Campo
VA-10517	Seat	Pedro Tapia Sigüenza	Juan Antonio Muñoz Muñoz	Valladolid
VA-10683	Guzzi	Antolín Fernández Vela	José Arranz Sancho	Idem
VA-10858	Lambretta	Juan Freixas Cuzco	José María de la Calle Cisneros	Idem
VA-10947	Vespa	Alfredo Aragón Barrientos	Demetrio Crespo Osorno	Idem
VA-11065	Guzzi	Nicolás Ferrero Fadrique	Félix Fernández Arnaz	Olmedo
VA-11264	Renault	Eduardo Olmedo García	José María Moreno Villada	Valladolid
VA-11326	Lube	Ramón Cadenas Herrero	Martín Ruiz Andrés	Idem
VA-11383	Renault	José María Alonso Mira	Dielectro de Castilla, S. A.	Idem
VA-13224	Idem	Alfonso Padilla Pineda	Valentín Valera Rodríguez	Llaranes (Oviedo)
VA-11924	Idem	Dionisio Sanz Izquierdo	Argimiro Pinilla González y Franco Gutiérrez Fernández	Viloria del Henar
VA-12781	Mercedes	José Cánovas Hernández	María del Pilar Ruiz López	Valladolid
VA-12886	Lube	José Ramos Ramos	José Luis Torres Fernández	Idem
VA-13286	Seat	Justo Paniagua Martínez	José Menéndez Sánchez	Idem
VA-13361	Barreiros	Justino Amo Montero	Ciriaco Sacristán Olmos	Cogeces del Monte
VA-14162	Seat	Ladislao Burgoa Arribas	Daniel Rodríguez Santiago	Casasola de Arión
VA-14746	Ranault	Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid	Jesús Manuel Rebolledo Lambás	Valladolid
BI-13076	Henschel	Joaquín Ibarreche Garmendia y Martín Nuig Ciganda	Cándido Baticón López	Idem
BI-33718	Seat	Joaquín de Pedro San Gil	Aurelio Martín Robles	Idem

Valladolid, 7 de diciembre de 1960.—El jefe de Tráfico accidental, Fernando González Tapia.

3.588

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía admite al concurso convocado para cubrir una plaza de arquitecto-auxiliar de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

- Don Carlos-José Balmori López.
- Don Alvaro Díaz Moreño.
- Don Joaquín Ruiz Hervás.
- Don Emilio Wunsch Vázquez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la mencionada disposición.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el citado concurso estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial: don José María Azcárate, catedrático de Historia de la Universidad Literaria.

Representante de la Dirección General de Arquitectura: don Luis Calvo Huedo, arquitecto.

Representante del Colegio Oficial de Arquitectos: arquitecto don Manuel López Fernández.

Arquitecto municipal jefe: don Julio González Martín.

Representante de la Dirección General de Administración Local: arquitecto don José Luis Tuesta Caballero.

Secretario: el de la Corporación, don José María Peláez Suárez.

Valladolid, 23 de noviembre de 1961.—El alcalde, Santiago López González.

3.647

EDICTO

Por el presente se hace público, que de conformidad con lo prevenido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones municipales, el expediente relativo a la imposición de contribuciones especiales por iluminación de la plaza del Campillo (hoy España), a fin de que durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado término puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento, las indicadas contribuciones especiales recaerán directamente sobre las personas naturales o jurídicas que

aparezcan como dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, 23 de noviembre de 1961. El alcalde, Santiago López González.

3.642

CASTROMEMBIBRE

Instruído el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Castromembibre, 22 de noviembre de 1961.—El alcalde, Eloy Alvarez.

3.624—2.926

PEDROSA DEL REY

Instruído expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, por medio de transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formular las reclamaciones que crean justas.

Pedrosa del Rey, 22 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.615—2.927

TORRELOBATON

Instruído el expediente número 2 de habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del co-

riente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Asimismo y a los mismos efectos, se hallan expuestos en la citada Secretaría los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre contribución urbana, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre contribución rústica, por diez días; estos documentos corresponden al año próximo de 1962.

Torrelobatón, 22 de noviembre de 1961.—El alcalde José María Izquierdo. 3.621—2.928

LA UNION DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de los aprovechamientos de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de ocho días, a efecto de examen y reclamación.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, artículo 312 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de junio de 1955.

La Unión de Campos, 28 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible). 3.672—2.929

VILLABRAGIMA

Instruido expediente de habilitación de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación por las personas que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabragima, 21 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible). 3.618—2.930

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número

644 de 1961, por hurto de herramienta a Félix Vicente Ramos y Serafín González Acevedo, contra Aquilino González Pinedo, se ha dictado en el mismo con fecha veintinueve de noviembre, sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Aquilino González Pinedo, como autor de una falta de hurto de herramientas a Félix Vicente Ramos y Serafín González Acevedo, a la pena de cinco días de arresto menor y condenándole además al pago de las costas del presente juicio. Y una vez que sea firme esta resolución, quede en poder definitivo de los perjudicados las herramientas que obran en depósito provisional. Y para la notificación de la presente sentencia al condenado Aquilino González Pinedo, hoy en ignorado paradero, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia y sirva de notificación en forma al condenado Aquilino González Pinedo, expido el presente testimonio visado por el señor juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Miguel Torres.—V.º B.º: El juez municipal, Luis González San José. 3.625

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal del distrito número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 543 del corriente año, y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El señor don José Córdoba de los Ríos, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal y de la otra, como denunciada, Anita Cañarte Valcárcel, por estafa al denunciante Luis Urdiales Robledo; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Anita Cañarte Valcárcel, como autora de una falta de estafa ya definida, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Declarando el comiso de la moneda ocupada.

Y para la notificación de la presente sentencia a la expresada condenada, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Jesús Gil Sanz. 3.587

ANUNCIOS OFICIALES

7.ª Región Militar

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NUMERO 34-61

Hasta las once treinta horas del día 11 del próximo mes de diciembre, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por gestión directa las cantidades de artículos que a continuación se indican para cubrir las necesidades de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre del año 1962.

Valladolid: levadura, 29,50 Qm.; sal, 59,67 Qm.

León: levadura, 10,88 Qm.; sal, 17,98 Qm.

Oviedo-Gijón: levadura, 11,98 Qm.; sal, 20,00 Qm.; carbón ranchos, 417,61 Qm.; carbón hornos, 324,14 Qm.

Salamanca: levadura, 7,94 Qm.; sal, 10,10 Qm.

Segovia: levadura, 9,01 Qm.; sal, 2,31 Qm.; carbón ranchos, 200,00 Qm.

Totales: levadura, 69,31 Qm.; sal, 110,06 Qm.; carbón ranchos, 617,61 Qm.; carbón hornos, 324,14 Qm.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar (la original reintegrada con pólizas de 6 pesetas y todas ellas firmadas), dirigidas al señor presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de las cartas de pago que acrediten haber impuesto la fianza del 2 por 100 calculada sobre el importe de la oferta.

Pliego de bases y condiciones, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1961. El general presidente. 3.644—2.931

Anuncio diferido

7 Ptas. 83- VALLADOLID
IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL